
ACUERDO COMPLEMENTARIO AL PROTOCOLO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR SUSCRIPTO EN BRASILIA -REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL-.

BUENOS AIRES, 25 de Abril de 2007 BOLETIN OFICIAL, 22 de Mayo de 2007 Vigentes

SUMARIO

TRATADOS INTERNACIONALES-ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL-ASISTENCIA EN ASUNTOS PENALES-MERCOSUR

TEMA

TRATADOS INTERNACIONALES-ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL-ASISTENCIA EN ASUNTOS PENALES-MERCOSUR

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

GENERALIDADES

CANTIDAD DE ARTICULOS QUE COMPONEN LA NORMA: 2

ARTICULO 1° - Apruébase el ACUERDO COMPLEMENTARIO AL PROTOCOLO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR suscripto, en Brasilia -REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL-, el 5 de diciembre de 2002, que consta de SEIS (6) artículos y UN (1) anexo que consta de DOS (2) formularios, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FIRMANTES

BALESTRINI-PAMPURO-Hidalgo-Estrada

ANEXO A: ACUERDO COMPLEMENTARIO AL PROTOCOLO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Observaciones generales : CANTIDAD DE ARTICULOS QUE COMPONEN EL

ANEXO: 6

NRO. DE ART. QUE ESTABLECE LA ENTRADA EN VIGENCIA: 5

Artículo 1

Establecer los formularios números 1 y 2, que constituyen el Anexo al presente Acuerdo Complementario al Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, aprobado en San Luis, República Argentina, el día 25 de junio de 1996.

Artículo 2

Los pedidos de cooperación judicial formulados en el marco del Protocolo de San Luis serán transmitidos por medio de los formularios a que se refiere el Artículo 1, acompañados de la solicitud de la autoridad competente y de la documentación pertinente, sin necesidad del envío de otros documentos, salvo cuando las Autoridades Competentes del Estado requerido juzguen oportuna su presentación y lo soliciten expresamente.

Artículo 3

La Autoridad Central del Estado requerido adoptará las medidas necesarias para el pronto diligenciamiento de las solicitudes de cooperación. A tal efecto, transmitirá el pedido a su autoridad competente y, si fuere el caso, realizará las gestiones administrativas para su efectivo cumplimiento.

Artículo 4

Los informes sobre el estado de cumplimiento del trámite de la solicitud de asistencia, serán transmitidas por la Autoridad Central del Estado requerido a la Autoridad Central del Estado requirente, por medio del formulario número 2 anexo al presente Acuerdo.

Artículo 5

El presente Acuerdo entrará en vigor con relación a los dos primeros Estados Partes que lo ratifiquen, treinta (30) días después que el segundo país proceda al depósito de su instrumento de ratificación.

Para los demás Estados Partes entrará en vigor el trigésimo día posterior al depósito del respectivo instrumento de ratificación.

Artículo 6

El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Acuerdo y de los instrumentos de ratificación, y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

El Gobierno de la República del Paraguay notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo y del depósito de los instrumentos de ratificación.

FIRMANTES

Hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2002, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Carlos Federico Ruckauf República Argentina Celso Lafer República Federativa del Brasil José Antonio Moreno Ruffinelli República del Paraguay Didier Opertti República Oriental del Uruguay

ANEXO B: FORMULARIOS

Observaciones generales: CANTIDAD DE ARTICULOS QUE COMPONEN EL

ANEXO: 1

FORMULARIO 1 SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA EN
CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA
EN ASUNTOS PENALES ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR.La
Autoridad Central de (Estado), (Organismo estatal):- Domicilio:
Teléfono: Fax: Correo electrónico:

A requerimiento del (identificación de la Autoridad Judicial o Ministerio Público requirente, cuya solicitud original se anexa):

- Domicilio:
- Teléfono:
- Fax:
- Correo electrónico:

Solicita al (identificación de la Autoridad Central del Estado requerido) el diligenciamiento por la autoridad competente (identificar si fuese conocida), de la presente solicitud de asistencia jurídica, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- 1. Identificación de la causa (forma en que es individualizada en el Estado requirente).
- 2. Descripción del asunto y naturaleza del procedimiento judicial, incluyendo los delitos a que se refiere (resumen claro y suficiente de los hechos, con el fin de demostrar la relación entre la investigación, los eventuales responsables y el pedido formulado, e indicación de los delitos supuestamente cometidos).
- 3. Descripción de las medidas de asistencia solicitadas (debe ser clara y contener informaciones específicas sobre lo que se pretenda obtener del país requerido).
- 4. Los motivos por los cuales se solicitan dichas medidas.
- 5. El texto de las normas penales aplicables (tipo penal, pena, prescripción, suspensión y otras que fueren necesarias).
- 6. La identidad de las personas sujetas a procedimiento judicial, cuando se la conozca.
- 7. Además, se incluyen las siguientes informaciones complementarias (completar si fuere necesario y en la medida de lo posible, considerando la naturaleza de la diligencia solicitada):

- 7.1. Información sobre la identidad y domicilio de las personas cuyo testimonio se desea obtener (nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, filiación y otras).
- 7.2. El texto del interrogatorio a ser formulado para la recepción de la prueba testimonial en el Estado requerido, así como en su caso, la descripción de la forma en que ha de recibirse y registrarse cualquier testimonio o declaración.
- 7.3. Información sobre la identidad y domicilio de las personas a ser notificadas y la relación de dichas personas con los procedimientos.
- 7.4. Información sobre la identidad y paradero de las personas a ser localizadas.
- 7.5. Descripción exacta del lugar a inspeccionar, identificación de la persona que ha de someterse a examen y de los bienes que hayan de ser cautelados.
- 7.6. Descripción de las formas y procedimientos especiales con que ha de cumplirse la solicitud, si así fueren requeridos.
- 7.7. Información sobre el pago de los gastos que se asignarán a la persona cuya presencia se solicite al Estado requerido.
- 7.8. La indicación de la autoridad del Estado requirente que participará, cuando fuere el caso, en el diligenciamiento en el Estado requerido.

7.9. Cualquier otra info	ormación que pueda ser de umplimiento de la solicitu	e utilidad al Estado rec	querido a los
erectos de raemitar er e	Fecha		Firma
(s)*	2 00.10		
Autoridad Judicial o el acompañado de una co FORM DE LA SOLICITUD I PREVISTO EN EL AI MUTUA EN ASUNTO MERCOSUR.IDENTI CAUSA:AUTORIDAD CENTI	nulario deberá ser firmado I Ministerio Público (segúr pia y de una traducción al MULARIO N° 2 INFORMA DE ASISTENCIA JURIDI RTICULO 11 DEL PROT OS PENALES ENTRE LO FICACION DE LA RAL DEL ESTADO REQ Organismo Estatal: eléfono:	n corresponda) del Esi idioma del Estado re ACION SOBRE EL C ICA EN CONFORMI OCOLO DE ASISTE DS ESTADOS PARTI UERIDO:Estado:Domicilio:Fax:	tado requirente y querido. CUMPLIMIENTO DAD CON LO NCIA JURIDICA ES DEL
	TORIDAD CENTRAL DOrganismo Estatal:Teléfono: Correo electrónico:	Domic	

En conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del MERCOSUR, la Autoridad Central que suscribe informa (marcar las opciones que correspondan):

- () Que la solicitud de asistencia formulada ha sido enviada a la Autoridad Requerida (Judicial/ Ministerio Público identificar si fuere conocida) y la fecha de envío:
- () Que la solicitud de Asistencia ha sido cumplida (total/ parcialmente) de acuerdo al siguiente informe (se deberá hacer referencia al estado de cumplimiento del trámite por

documentación, certificaciones o pruebas obtenidas):
() - Que la solicitud de asistencia no ha podido ser cumplida (total/ parcialmente) por las siguientes razones:
Fecha:
Firma:
* Nota: El presente formulario deberá ser firmado y sellado por la Autoridad Central del
Estado requerido y acompañado, según el caso, de la información, certificaciones o
pruebas obtenidas de la Autoridad Competente Requerida.